



ANUNCIO CONVOCATORIA PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL AYUNTAMIENTO DE LA GARROVILLA

El Tribunal designado para resolver la convocatoria para cubrir una plaza de Técnico Superior de Educación Infantil en el Ayuntamiento de La Garrovilla, publicada en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada en el día 22 de agosto de 2024, ha acordado:

PRIMERO.- Otorgar en la fase de oposición las siguientes puntuaciones provisionales:

ASPIRANTES	PUNTUACIÓN (Máximo 7 puntos)	SUPERA FASE DE OPOSICIÓN (SI/NO)
BERMUDO CERRO LUCRECIA	5,925	SI
DE LOS SANTOS TIENZA IRENE	6,363	SI
GARCIA MURIANO ALBA MARIA	3,875	SI
GOMEZ ZAZO MARIA LUISA	6,413	SI
GONZALEZ BARRERO CAROLINA	4,263	SI
GONZALEZ BERMUDO SILVIA	4,825	SI
GRAGERA BECERRA SANDRA	5,488	SI
MACHO JORGE BELEN MARIA	5,80	SI
MARTINEZ BERMUDO DESIREE	4,113	SI
OLIVA GARCIA MONICA	NO APTA	NO
PIZARRO GARCIA RUTH	NO APTA	NO
RAMOS DOMINGUEZ ESPERANZA	NO APTA	NO



SALGADO MORENO SARA	6,75	SI
SANCHEZ MOLINA SORAYA	6,688	SI
SANCHEZ ROMANO BARBARA	NO APTA	NO

Nota: Aquellos aspirantes que aparecen en el listado como NO APTA no alcanzan una puntuación mínima de 3,5 puntos en la fase de oposición, no superando dicha fase.

SEGUNDO.- Otorgar en la fase de concurso las siguientes puntuaciones provisionales:

ASPIRANTES	FASE DE CONCURSO Apartado A	FASE DE CONCURSO Apartado B	TOTAL PUNTUACIÓN (Máximo 3 puntos)
BERMUDO CERRO LUCRECIA	0	0	0
DE LOS SANTOS TIENZA IRENE	0	0	0
GARCIA MURIANO ALBA MARIA	0	0	0
GOMEZ ZAZO MARIA LUISA	0	0	0
GONZALEZ BARRERO CAROLINA	0	0	0
GONZALEZ BERMUDO SILVIA	0	0	0



GRAGERA BECERRA SANDRA	0	0	0
MACHO JORGE BELEN MARIA	0	0	0
MARTINEZ BERMUDO DESIREE	0	0	0
SALGADO MORENO SARA	0	0	0
SANCHEZ MOLINA SORAYA	0	0	0

TERCERO.- Otorgar en el cómputo global las siguientes puntuaciones provisionales y ordenar de forma decreciente:

Orden	Apellidos y Nombre	Fase de Oposición (Máximo 7 puntos)	Fase de Concurso (Máximo 3 puntos)	Total puntuación (Máximo 10 puntos)
1	SALGADO MORENO SARA	6,75	0	6,75
2	SANCHEZ MOLINA SORAYA	6,688	0	6,688
3	GOMEZ ZAZO MARIA LUIZA	6,413	0	6,413
4	DE LOS SANTOS TIENZA IRENE	6,363	0	6,363
5	BERMUDO CERRO LUCRECIA	5,925	0	5,925



6	MACHO JORGE BELEN MARIA	5,80	0	5,80
7	GRAGERA BECERRA SANDRA	5,488	0	5,488
8	GONZALEZ BERMUDO SILVIA	4,825	0	4,825
9	GONZALEZ BARRERO CAROLINA	4,263	0	4,263
10	MARTINEZ BERMUDO DESIREE	4,113	0	4,113
11	GARCIA MURIANO ALBA MARIA	3,875	0	3,875

CUARTO.- Establecer un plazo de 2 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación del siguiente anuncio en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de La Garrovilla, para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen oportunas. Las puntuaciones se elevarán a definitivas si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Tribunal Calificador deberá resolverlas.

Lo que se publica para general conocimiento.

En La Garrovilla, a fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo. Francisco Javier Moreno Ruiz